



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00001559

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 94.1.5.2.1129 de 27 de mayo de 1994, esta Superintendencia autorizó el funcionamiento de la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el No. 94.1.6.CV.001 de 02 de junio de 1994;

QUE, la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a través de su Gerente General, certifica con fecha 11 de febrero de 2019 que la señora María del Carmen Astudillo Sánchez, con cédula de ciudadanía No. 170516877-9, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificada como Operador de Valores, autorizada por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, para actuar en representación de PICAVAL CASA DE VALORES S.A.;

QUE, la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A. a través de su Gerente General, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de la señora María del Carmen Astudillo Sánchez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170516877-9, para actuar como Operadora de Valores;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con lo establecido en el Título IV, Capítulos I y VI, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina los sujetos que deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2019.049 de 20 de febrero de 2019, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba a la señora María del Carmen Astudillo Sánchez, con cédula de ciudadanía No. 170516877-9, para actuar en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operadora de Valores en representación de la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique a la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A., con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal de la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A. publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **20 de febrero de 2019.**

Ref.
Trám.: 10356-0041-19


ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES


SAC/FCV